1. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Con base en este sustento legal y los parámetros estimados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 (versión de marzo de 31 de 2014) denominado guía para la elaboración de estudios del sector, se realiza el siguiente estudio para el proceso contractual:

OBJETO CONTRACTUA	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER"
CLASIFICACIÓN UNSPSC	80111620- Servicios temporales de recursos humanos

1.1 MERCADO OBJETO A CONTRATAR

Con el objeto de llevar a cabo las funciones de manera eficiente, las entidades estatales se ven comprometidas a adquirir bienes y servicios para el desarrollo de sus actividades. Los procesos de compra son reglamentados por un marco jurídico especifico, en el que se establece los principios, procedimientos y requisitos mínimos que debe cumplir cada entidad para adquirir un producto o servicio.

Las actividades a contratar se centran en el sector terciario, más concretamente en los servicios de apoyo a la gestión. Este sector se destaca por ser un mercado dinámico y diverso, donde convergen tanto las personas independientes que ofrecen servicios de manera individual, adaptándose a áreas especificas de experiencia y competencia, como empresas que cuentan con equipos interdisciplinarios. La amalgama de estas diversas voces en el sector crea un entorno enriquecedor que abarca desde la pericia individual hasta la colaboración colectiva, brindando a los clientes una amplia gama de opciones para satisfacer sus necesidades de acompañamiento y asesoramiento en distintas áreas y campos profesionales. Este enfoque estratégico contribuirá al

fortalecimiento de las capacidades municipales y al cumplimiento eficaz de sus objetivos.

1.2 MUESTRA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR.

En el análisis histórico se lleva a cabo la identificación de proceso de contratación publicados en el portal único de contratación -SECOP relacionados con el objeto a contratar suscritos tanto por el Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Charalá como por otras entidades. El objetivo de este análisis es determinar si se han contratado recientemente los servicios deseados, cual fue el valor del contrato y cuáles fueron las condiciones comerciales pactadas. Dicho análisis abarca aspectos legales, comerciales, financieros, organizaciones y técnicos.

- **Muestra de procesos contractuales**

La muestra corresponde a procesos contractuales suscritos por entidades territoriales, publicados en la página del SECOP.

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá.

ENTIDAD:	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ
NUMERO DE PROCESO SECOP:	CD-014-2018	CD-003-2022
MODALIDAD DE SECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL, ADEMÁS BRINDAR CAPACITACIÓN Y APOYO A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ –	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER

	SANTANDER.	
PLAZO DEL CONTRATO:	10 DIAS	180 DIAS
VALOR:	$1.000.000	$9.000.000
FORMA DE PAGO:	UNICO PAGO	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS:	NO SE EXIGIERON GARANTIAS	NO SE EXIGIERON GARANTIAS

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por otras entidades territoriales.

ENTIDAD:	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDABLANCA
NUMERO DE PROCESO SECOP:	DIRECTA 052-2022	CD-160-2020
MODALIDAD DE SECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO:	90 DIAS	90 DIAS
VALOR:	$9.000.000	$2.500.000
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS:	NO SE EXIGIERON GARANTIAS	NO SE EXIGIERON GARANTIA

Análisis de la muestra:

- Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá anteriormente había adelantado procesos similares mediante la modalidad de contratación directa, procesos que fueron ejecutados correctamente sin que haya generado reportes de incumplimiento de la página del SECOP.

- Que las entidades utilizan la página del SECOP para publicar los procesos de contratación los cuales tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato (objeto, especificaciones técnicas, plazos, valor, experiencia, garantías) en que deben ser ejecutadas.

- Qu es una práctica común de las entidades territoriales contraten personal para actividades como agente de tránsito.

- Que, a partir de la muestra analizada, se observa que las entidades se ven comprometidas a celebrar contratos para realizar actividades agentes de tránsito. Los datos recopilados revelan la existencia de contratos con duración de 90 días hasta 120 días.

- En la forma de pago las entidades analizadas los establecen como pagos parciales.

- Las actividades a contratar corresponden a servicios que no están sujetas a estándares de precios y/o tarifas oficiales fijas. Por lo tanto, los valores son variables y dependen de las actividades a ejecutar, el perfil requerido, los términos de ejecución y la disponibilidad presupuestal. De acuerdo con las muestras analizadas, se observa que las entidades destinan recursos desde $1.300.000 a. $2.600.000.

- En los contratos de prestación de servicios, las entidades no establecen factores de selección, sino criterios para determinar la idoneidad y experiencia que garantice la calidad del servicio. Según la muestra, las entidades solicitan personas con experiencia relacionada al cargo a desempeñar.

- Que los contratos de prestación de servicios se rigen por el Estatuto General de la Contratación Pública, no generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebran por el termino establecido de acuerdo a las necesidades planteada por la entidad y la disponibilidad presupuestal que se cuenta al momento de suscribirlo. Los honorarios a sufraga e incrementos salariales difieren de cada entidad y son pactados y aceptados con la firma del contrato por ambas partes.

- La duración del contrato se establece de acuerdo con la necesidad planteada por la entidad y la disponibilidad presupuestal en el momento de la suscripción. De esta manera, el contrato se celebra por un periodo determinado que se ajusta a las circunstancias y requerimientos específicos de la entidad.

- En cuanto a los honorarios a sufragar y los incrementos salariales, estos varían en cada entidad y son acordados y aceptados mediante la firma del contrato por ambas partes. Cada entidad tiene la facultad de establecer los montos y las condiciones de los honorarios.

- De la muestra se evidencia que las entidades suscriben los contratos con personal independiente.

1.3 CONDICIONES COMERCIALES OBJETO A CONTRATAR

Con fundamento en el análisis histórico de contratación y condiciones particulares respecto, a la necesidad que se pretende satisfacer, se estima las siguientes condiciones comerciales para el presente proceso a contratar:

a) Perfil: El perfil seleccionado fue definido en consonancia con las actividades establecidas en el alcance, además, se llevó a cabo una comparación exhaustiva de procesos similares que se ejecutaron con éxito, con el objeto de asegurar que la nueva contratación proporcione una coherencia precisa entre el perfil establecido y las tareas planificadas:

PERSONAL	IDONEIDAD
Personal requerido	La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades personales o profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio se requiere tener **LICENCIA DE CONDUCCIÓN A2 Y B1.** Si se trata de una persona jurídica dentro de su personal tenga una persona natural con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
	BACHILLER ACADEMICO (Instituto misionero pia sociedad de san pablo)

b) Plazo: El plazo de ejecución serpa de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

c) Garantías: Para el presente proceso la entidad no solicitará garantías basado en la práctica de los procesos analizados y previo análisis de riesgo, en el que se estima que las actividades a ejecutar no generan mayores riesgos que los comunes en un proceso de contratación.

d) Presupuesto Estimado: Para determinar el valor total del contrato se estableció un valor total por el termino de ejecución del contrato, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales.

Los valores estimados se fundamentan en las siguientes variables:

a. Determinación de las actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas (de acuerdo a los requerimientos estimados en el alcance contractual expuestos en el estudio previo).
b. Perfil requerido.
c. Plazo de ejecución del contrato.
d. Gravámenes y pago de seguridad social.
e. Verificación de propuesta económica presentada por la persona que realizará los trabajos.

Tabla: Gravámenes contratos de prestación de servicios

ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
PRO ADULTO MAYOR	4%
PRO DEPORTE	2%
PRO CULTURA	2%
PRO JUSTICIA	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	6X1000
TASA DEPORTE	2%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
PRO HOSPITAL	2%
ORDENANZAS	10% DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
IMPUESTOS NACIONALES	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	SEGÚN TABLA
RETEIVA	15% DEL CALOR DEL IVA

Tabla: Pagos parafiscales personal independiente

Salud: 12,50% sobre la base de cotización
PENSIÓN: 16% sobre la base de cotización

RIESGOS I: 0,522% sobre la base de cotización
RIESGOS II: 1,04% sobre la base de cotización
RIESGO III: 2,436% sobre la base de cotización
RIESGO IV: 4.350% sobre la base de cotización
RIESGO V: 6,960% sobre la base de cotización

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y sondeo de precios del mercado el presupuesto se calcula en la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.449.600,oo) MCTE,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Forma de pago: La forma de pago es de la siguiente forma: Dos pagos iguales mensuales por la suma de **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.112.600) MCTE.**

1.4 ANALISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procedimiento a establecer el contexto, identificar y calificar, evaluar, calificar asignar y mitigar los riesgos contractuales que afectan los propósitos y metas esperadas por la entidad en el presente proceso de selección.

Tabla. Análisis de riesgo

N	CLASE	FUENTE	ESTAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SER Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA

1	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Sobrecostos en contratación	Denuncia por parte entes de control	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
2	Especifico	Externo	Planeación	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta las satisfacciones de la necesidad planteada por la entidad, ocasionado retrasos en el área de su competencia, declaratoria de incumplimiento de actividades.	Rao	Moderado	4	RIESGO BAJO
3	Especifico	Externo	Planeación	Operacionales	Mala calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las actividades contractadas	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
4	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Errores involuntarios e la estructura d contrato	Desacuerdo en la ejecución y perfeccionamiento del contrato	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO

5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos y efectivas denuncias a los entes de control	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	Especifica	Interno	Planeación	Operacionales	Cambios de las políticas gubernamentales y/o situaciones que alteren la ejecución del contrato inicialmente pactado	Variación de las condiciones u obligación después de la firma del contrato.	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
7	Especifica	Interno	Ejecuciones	Operacionales	Accidente laboral y/o enfermedad durante la ejecución del contrato	1. Retraso o impedimentos en el desarrollo del contrato 2. Inseminaciones por parte del sistema de seguridad social y ARL	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

8	Especifica	Interno	Ejecuciones	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme a la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de la cuentas de cobro hast que se subsane lo errores cometidos	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentre incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Sanciones por parte de los entes de control	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
11	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos.	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y efectivas sanciones	Posible	Mayor	6	RIESGO ALTO

Tabla: impacto después de tratamiento

			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Elaboración de estudios de mercados	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Elaboración, validación y publicación de estudio de mercado que soporte los precios	Una vez
2	Contratista	1) Establecer en la minuta contractual las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el contratista por el no cumplimiento del objeto contractual. 2) Realizar seguimiento de las obligaciones contractuales	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Al momento de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periódicamente
3	Contratista	1) La proyección de los documentos generados estarán visados por el contratista 2) Seguimiento de las actividades ejecutadas 3) Establecer la idoneidad del personal conforme las actividades a ejecutar	Improbable	Mayor	6	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periódicamente
4	Entidad Contratista	Verificación de los documentos al momento de la suscripción del contrato	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Tiempo de ejecución el contrato	Presentación de informes de actividades y verificación	Una vez
5	Entidad Contratista	Se verificará cada uno de los documentos requeridos previa suscripción del contrato	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
6	Entidad	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Acta modificatoria	Cada vez que se efectúe un pago

Se expide en el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá, a los dos (02) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General
Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá

Proyectó	Elsa Patricia Monsalve Cruz- Directora	
Revisó y aprobó:	Elsa Patricia Monsalve Cruz- Directora	